

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del segundo concurso abierto de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en materia de trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL SEGUNDO CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Con fecha 1° de junio de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo mediante concursos abiertos de oposición*, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2020.

SEGUNDO. El 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la *Convocatoria al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo*, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2021.

TERCERO. De conformidad con el Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción y presentación de documentos de los aspirantes al concurso que nos ocupa, corrió del 6 al 9 de abril de 2021, inscribiéndose 1,644 aspirantes.

CUARTO. En sesión ordinaria de 12 de mayo de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, integrada por **914** participantes, que cumplieron los requisitos y documentación prevista en el Acuerdo General y en la Convocatoria referidos, la que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de mayo de 2021.

QUINTO. El Acuerdo General citado, en su artículo 14, establece que la primera etapa del concurso consiste en la solución de un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a quienes acrediten contar con los conocimientos jurídicos necesarios para desempeñarse como jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.

Considerando la situación emergencia sanitaria que prevalece en nuestro país, relacionada con el COVID-19, en la Base Décima Quinta de la Convocatoria, se dispuso que, el cuestionario podría ser sustentado en la sede central de la Escuela Federal de Formación Judicial, en las extensiones de la misma o bien, podría ser realizado a distancia utilizando medios remotos de comunicación. Para tal efecto, se estableció que, en la publicación de la Lista de las y los Aspirantes aceptados al concurso referido, se daría a conocer, dependiendo de la situación sanitaria que prevaleciera en ese momento, la forma, lugar y hora en que se aplicaría el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

SEXTO. Conforme a lo anterior, el *Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2021, precisó que los participantes admitidos deberían sustentar a distancia el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso de mérito, el día 26 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el cual se llevaría a cabo conforme a lo dispuesto en el Manual Técnico para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Segundo Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, previstos al efecto, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. De la misma forma, dicho Acuerdo estableció que los aspirantes admitidos, debían realizar su registro e identificación para la sustentación del cuestionario referido, del 19 al 25 de mayo del año en curso, a través de la Plataforma de Aplicación de Exámenes de la Escuela Federal de Formación Judicial.

SÉPTIMO. En ese sentido y de acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria que rige este concurso, el día 26 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, los aspirantes aceptados sustentaron a distancia el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

OCTAVO. Con fundamento en el artículo 18 del Acuerdo General citado, y en la Base Décima Quinta numeral 6 de la Convocatoria respectiva, el 31 de mayo de 2021, el Director de la Escuela Federal de Formación Judicial, remitió a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, el *Acta de Resultados del Cuestionario Aplicado en la Primera Etapa del Segundo Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo*, elaborada por el Comité Técnico del referido Concurso, para su análisis por la Comisión de Carrera Judicial, y su posterior consideración por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

NOVENO. Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial, previo análisis, acordó en sesión del 14 de junio de 2021, someter a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del concurso citado.

DÉCIMO. En sesión de 23 de junio de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la referida Comisión, y acordó que en términos de lo dispuesto en el Acuerdo y la Convocatoria que rigen este concurso, las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso referido, son los siguientes

LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL SEGUNDO CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO

PRIMERO. Participantes que pasan a la segunda etapa. Las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del Segundo Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, son los siguientes:

1. ALARCÓN LICONA SALOMÓN
2. ALMAZÁN HERNÁNDEZ RICARDO
3. ALONSO BARRÓN EDILTRUDIS
4. AMEZCUA GÓMEZ JUAN CARLOS
5. ARRIAGA CHAN TEMBLADOR ALEJANDRO
6. BARRIOS GONZÁLEZ EFRAÍN RENÉ
7. BARRIOS OLIVA JUAN PABLO
8. BENÍTEZ SAN MARTIN SILVIA
9. CAMACHO DÁVILA ULISES
10. CANCINO OSORIO RICARDO ENOCH
11. CASTELLANOS MEDELLÍN JORGE HUMBERTO
12. CASTILLO ÁLVAREZ ANTONIO
13. CASTREZANA MORO ÉDGAR BRUNO
14. COLÍN CASTILLO OSCAR
15. CORTÉS CARABIAS LUIS RODRIGO
16. DE ALBA PEÑA LUCERO ALEJANDRA
17. DÍAZ MADRIGAL VERÓNICA
18. DURÁN SUÁREZ PEDRO
19. ENRÍQUEZ TORRES ALMA ROSA
20. ESPINOZA HOYO OMAR
21. FÉLIX DIARTE MIRIAM LIZBETH
22. GARCÍA VASCO RIVAS LUIS JOSÉ

23. GOMEZ BARAJAS CLAUDIA PATRICIA
24. GÓMEZ BRISEÑO YARA ISABEL
25. GONZÁLEZ MINO EMILIO
26. GONZÁLEZ MOTA ELIZABETH
27. GUERRERO MORALES NÉSTOR MERCED
28. HERNÁNDEZ FLORES KENIA ALEJANDRIA
29. HERNÁNDEZ GARCÍA MISAEAL
30. HERNÁNDEZ LUNA NEMESIO
31. HERNÁNDEZ TERÁN RAÚL ARTURO
32. HERNÁNDEZ XOLIO GETSEMANÍ
33. HERRERA BORJA ÉDGAR
34. JIMÉNEZ CORTES CARLOS ABEL
35. LARA BENAVIDES JOSÉ TRINIDAD
36. LEON SANCHEZ ROXANA
37. LÓPEZ REYES CIRO
38. LÓPEZ RODRÍGUEZ REYNA MARÍA
39. LÓPEZ SANDOVAL MISAEAL ESTEBAN
40. LÓPEZ SOSA ADRIÁN
41. LÓPEZ VEGA KARLA AGLAE
42. MACEDO GARCÍA MARCO ANTONIO
43. MACÍAS NAVA SEGISMUNDO
44. MARTÍNEZ ARAGÓN DANIEL
45. MARTÍNEZ DE LOS SANTOS CRUZ BELÉN

46. MARTÍNEZ VELÁZQUEZ JOSÉ ALBERTO
47. MONDRAGÓN MUÑOZ MARÍA DE LOS DOLORES
48. MORALES CASTRO JUAN LUIS
49. MORALES MARTÍNEZ JOHNNY
50. MOSCOSO LÓPEZ TIZIANA ELIANA DEL CARMEN
51. NIETO VÁZQUEZ JORGE SALVADOR
52. ORDÓÑEZ CAMACHO ERROL OBED
53. ORTIZ MONTOYA JULIO CÉSAR
54. PÁEZ VAZQUEZ NITZA LIZETHE
55. PELAYO JUÁREZ MARCO ANTONIO
56. RIVERA FLORES CÉSAR ALEJANDRO
57. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ HAYDEÉ GUADALUPE
58. ROJAS MÉNDEZ BEATRIZ

59. RUIZ CALVO KARLA ELENA
60. RUIZ ORTEGA GABRIEL
61. RUIZ VELASCO RUIZ VELASCO RAÚL
62. SÁENZ CÁRDENAS LUIS ALBERTO
63. SÁNCHEZ CAMPOS ANA LIVIA
64. SÁNCHEZ ORTIZ JORGE PATRICIO
65. SANDOVAL LABASTIDA OMAR
66. TAGLE HERNÁNDEZ HUGO TONATIUH
67. TERÁN OLGUÍN INGRID NELLY
68. TLACUAHUAC ZITLALPOPOCA ALEJANDRO
69. TORRES SANTOS FLAVIO ENRIQUE
70. UREÑA PERALTA MARÍA
71. URIBE SÁNCHEZ ANABEL
72. VALLES ISSA CÉSAR HUMBERTO
73. VEGA SIERRA ÉRICK MARTÍN
74. VERGEL VELÁSQUEZ LUZ MARÍA
75. VISUETT CASTAÑEDA YANETH
76. YÁÑEZ YLLÁN YONATHÁN MAURICIO

SEGUNDO. Citación para resolver el caso práctico. La resolución del caso práctico se realizará a las 10:00 horas del martes 3 de agosto de 2021, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

Para tal efecto, las y los participantes deberán realizar su registro de asistencia de las 8:30 a las 9:30 horas, en el horario que la Escuela Federal de Formación Judicial les comunique, identificándose con alguna de las identificaciones señaladas en la Base Séptima de la Convocatoria.

La resolución del caso práctico tendrá una duración máxima de 6 horas de conformidad con la Base Décima Sexta de la Convocatoria.

TERCERO. Plazo para formular objeciones respecto de las y los participantes. De conformidad con lo previsto por el artículo 21 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo mediante concursos abiertos de oposición*, así como en la Base Decima Quinta, numeral 7, de la Convocatoria referida, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, siguientes al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar por escrito, de manera respetuosa, ante la Escuela Federal de Formación Judicial, las observaciones u objeciones respecto de algún o algunos de los participantes, por vía electrónica, debidamente firmadas, debiendo acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren sus afirmaciones. Para tal efecto, las observaciones u objeciones se deberán enviar al correo electrónico concursoseffj@correo.cjf.gob.mx. Los escritos de observaciones u objeciones serán confidenciales.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del segundo concurso abierto de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en materia de trabajo, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 23 de junio de 2021, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gyvés

Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 24 de junio de 2021.-
Conste.- Rúbrica.